

PLANEACION Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Luis Llorens Baez *

1. EL PROBLEMA

En el ámbito de la educación superior pública de México y de las universidades en particular, quizá el ejemplo más claro e ilustrativo del contraste que se observa frecuentemente entre lo que se dice, es decir, lo que se postula normativamente o se propone como finalidad y lo que se hace en la realidad es precisamente la extensión universitaria.¹

En efecto, desde la perspectiva de la constitución jurídica de la educación superior, en las leyes orgánicas y ordenamientos estatutarios de la gran mayoría de las universidades públicas del país, se establece que la extensión universitaria es una función sustantiva. Con ello lo que se quiere decir es que -por una parte- es esencial con respecto a los fines últimos de la educación superior, y, por otra parte, igual en importancia a las funciones de docencia e investigación.

En los discursos de rectores y funcionarios de la administración educativa, que pueden ser rastreados en el tiempo por lo menos hasta la época de la integración de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (hace aproximadamente cuarenta años), el común denominador es la propuesta, el anuncio o el reclamo de una posición verdaderamente sustantiva para el conjunto de actividades que se comprenden bajo el rubro de la extensión universitaria.

No obstante, en la práctica, los avances en el crecimiento y la calidad logrados sobre todo en los últimos diez años, la extensión absorbe apenas una parte mínima del presupuesto destinado a la educación superior, probablemente menos del seis por ciento en la mayoría de las instituciones de educación ². La calificación que se otorga con relación a su nivel de organización y a su grado de incorporación al conjunto del quehacer institucional, oscila de deficiente o insuficiente a nulo o apenas incipiente. Se percibe generalmente como un conjunto de actividades deficientemente articuladas entre sí, las cuales presentan con frecuencia poca continuidad y calidad. Para todos los efectos prácticos resulta una función marginal en la mayor parte de las instituciones de educación superior (IES).

Cuando se habla de planear la extensión universitaria, es decir, diseñarla y organizarla conforme a fines y medios explícitamente definidos, anticipando acciones y evaluando resultados, surgen diversas cuestiones importantes. En términos generales, la situación real de la extensión universitaria en un buen número de IES sugiere un panorama de indefinición, incertidumbre y aleatoriedad que se contraponen de entrada a los valores de racionalidad, consistencia y continuidad que normalmente se atribuyen a la planeación. De ahí la necesidad de discutir, así sea de una manera tentativa, dos preguntas fundamentales: por una parte, dado el contraste referido anteriormente, ¿por qué a pesar de la propuesta reiterada de darle a la extensión el lugar que le corresponde, y de los avances que sin lugar a duda se han logrado en este ámbito, sigue siendo una función marginal? y, por otra parte, ¿qué implica planear la extensión universitaria, es decir, que posibilidades, en términos de necesidad y viabilidad, pueden ser identificadas, con el fin de planear esta función sustantiva?

*Rector de la Universidad Autónoma de Baja California.

¹Con el objeto de denotar la tercera función sustantiva de las instituciones de educación superior, en este ensayo se consideran equivalentes, y se utilizarán indistintamente los términos “extensión”, “extensión universitaria”, “difusión cultural” y “extensión de la cultura y los servicios”. En términos generales, se comprenden en la extensión universitaria dos tipos fundamentales de actividades: aquellas destinadas a transferir el saber generado en la investigación científica, tecnológica, artística y humanística, y en las aulas, hacia el conjunto de la sociedad; y aquellas dirigidas a sensibilizar la complejidad de los procesos culturales de la sociedad y su transformación, con el propósito de nutrir el quehacer académico y cultural de la universidad.

²Un examen reciente de los principales avances y dificultades de la extensión universitaria, así como el enunciado de propuestas para su desarrollo, están contenidos en el Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios de las Instituciones de Educación Superior. México, ANUIES-SEP, 1987.

En estas preguntas, hay dos supuestos que es necesario explicitar, con el fin de orientar la discusión. En primer lugar, partiremos del supuesto de que conforme sea mayor la marginación de la extensión universitaria, reflejada por una parte en la magnitud y continuidad en la dotación de recursos, y por otra en su importancia real con respecto al conjunto de la institución, mayor será la condición de incertidumbre en su funcionamiento. En consecuencia, las posibilidades de planearla serán menores, o se reducirán a determinados aspectos específicos que, en forma aislada, son intrascendentes con respecto al conjunto de la extensión. Esto se debe, fundamentalmente, a que la planeación de una área en particular, en este caso la extensión, implica -en principio- la definición clara de su ubicación institucional, en términos de objetivos y procedimientos acerca de lo que se espera de ella en el largo plazo por parte de las demás áreas de la institución.

En segundo lugar, partiremos del supuesto de que, por un lado, la extensión universitaria, entendida como realidad específica de la educación superior, y, por otro lado, la planeación, entendida como instrumento conceptual y técnico utilizable para influir de determinada manera en dicha realidad, son fenómenos complejos simultáneamente convergentes y divergentes. Ello significa que existen aspectos de la extensión que pueden ser anticipables en metas, tiempo, espacio, recursos y cobertura institucional. Un ejemplo de ello podrían ser los cursos de educación continua o los programas de servicio social. Hay, sin embargo, otros aspectos menos susceptibles de ser planeados, por ejemplo, las orientaciones de la creatividad artística, el resultado final de las investigaciones, la concurrencia de público a los eventos, o la satisfacción de la multiplicidad de requerimientos técnicos que intervienen en este tipo de actividades.

Lo anterior sugiere que la extensión universitaria, como casi cualquier otra realidad institucional compleja, presenta diversos grados de planeabilidad, que hay que tratar de identificar con el fin de responder con flexibilidad a su naturaleza esencialmente dinámica. El concepto de grado de planeabilidad, que se analizará con mayor detenimiento en el apartado tres del presente capítulo, se convierte así en un instrumento útil frente a la complejidad de la realidad sobre la que se trata de influir. Por lo menos debe servir para evitar ya sea el riesgo de sucumbir ante la promesa de racionalidad total, verdadero canto de las sirenas de la planeación, en la medida en que se convierte en camisa de fuerza frente a una realidad intrínsecamente dinámica; o bien, el riesgo de asumir la implaneabilidad absoluta de la función de extensión, dejándola al libre juego de las circunstancias del momento, con la esperanza de que, tarde o temprano, se articule a una perspectiva más amplia y profunda del quehacer de la educación superior.

2. LA EXTENSION UNIVERSITARIA: FUNCION SUSTANTIVA O FUNCION ORNAMENTAL

En el marco de la educación superior pública mexicana, y particularmente de las universidades, la extensión se justifica históricamente por la necesidad de estimular la proyección extramuros del saber universitario, con la finalidad de contribuir a la educación de la sociedad y, por este medio, a su desarrollo integral. En el caso de México, esta justificación se convirtió en elemento característico de la educación superior a partir de las consecuencias sociales y políticas resultantes del movimiento revolucionario de 1910, así como de la influencia sobresaliente del movimiento estudiantil latinoamericano, y particularmente de lo que se conoce como la Reforma de Córdoba, Argentina, de 1918 ³.

La Revolución Mexicana sintetizó, en el Artículo Tercero de la Constitución, el anhelo de que la educación asumiera su papel transformador frente a la realidad social y cultural del país.

El propósito inequívoco radicaba en el sentido de suprimir el carácter elitista de la educación, y utilizarla, en cambio, como palanca de desarrollo e integración cultural del país. La educación superior no quedó al margen

³Es conveniente hacer notar que desde el siglo XIX se manifestaron importantes antecedentes con relación al extensionismo académico universitario. Como indica Fernández Varela: "El estudio de sus raíces históricas sugiere que tales esfuerzos no provinieron de la moda o de intereses efímeros, sino que fueron fundados en necesidades reales de educación que, al verse en parte frustrados en el plano de la enseñanza formal de las profesiones tradicionales, especialmente en función de la entonces señalada insuficiencia de la oferta educativa, hubieron de buscar satisfacción en otra dirección" (1981-17). No obstante lo anterior, fue en el contexto del México posrevolucionario que la extensión universitaria quedó plenamente incorporada como actividad sustantiva en las instituciones y como parte del proyecto educativo del Estado mexicano.

de los cambios que en ese momento ocurrían en el país. La Universidad Nacional de México, en proceso de integración tras su reinauguración el 26 de mayo de 1910, quedó inmersa y participó en las consecuencias del debate nacional que tuvo lugar en las siguientes tres décadas acerca del lugar que debía corresponder a la educación frente a la realidad del país. Bajo estas circunstancias, progresivamente, se fue articulando la idea de que el saber universitario debía vincularse con el desarrollo nacional a través de actividades de proyección extramuros. En un primer momento, particularmente durante la década de los veinte, el énfasis fue puesto en el objetivo de que la educación contribuyera efectivamente a reducir las diferencias sociales, sobre todo a través de la integración cultural del país. Más adelante, con la consolidación del Estado, el crecimiento de la economía, el auge de la industrialización y de las exportaciones, la vinculación al conjunto del desarrollo económico cobró mayor importancia.

La idea de una universidad popular -con autonomía, pero plenamente incorporada a los objetivos del desarrollo configurados en el Estado mexicano- recibió también el impulso democratizador de los movimientos estudiantiles, particularmente el de Argentina, 1918, y el de México, que culminó con la autonomía universitaria en 1929. Durante esa época, como indica García Laguardia, citado por Carlos Tunnermann: “al interés propiamente académico por la renovación universitaria se unía la preocupación política por la modernización de la sociedad, en busca de la ampliación de la democracia y la participación de los estudiantes en la vida nacional” (s.f.:6) ⁴.

De esta manera, primero en el terreno de la polémica y la lucha política y después en el de la normativa jurídica e institucional, la extensión universitaria se sumó a las funciones tradicionales de enseñanza e investigación. Su incorporación al conjunto de la actividad de las instituciones de educación superior puso de manifiesto dos rasgos importantes, de carácter general que conviene analizar con mayor detenimiento.

A) Por una parte, dicha incorporación fue mucho más formal que real, en el sentido de que la estructura tradicional de las universidades, configurada en los valores del liberalismo europeo del siglo XIX; de la división del saber en compartimientos profesionales, heredada principalmente de las experiencias francesa y alemana, y del positivismo, continuó privilegiando la generación, la preservación y la trasmisión limitada del saber universitario. Las transformaciones sociales, políticas y económicas del siglo XX influyeron modificando diversos aspectos de esta configuración estructural. Sin embargo, aún en este contexto de cambio social, los valores y características esenciales de organización constitutivos de esta estructura se mantuvieron, conformando un modelo nacional de universidad, que se difundió desde el centro del país, específicamente desde la mayor universidad del país, hacia el conjunto de las universidades de los estados. Un proceso similar caracterizó el surgimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior no universitarias. Como consecuencia de ello, los valores de proyección, comunicación y transformación social contenidos originalmente en la propuesta que hizo surgir a la extensión universitaria, quedaron incorporados de manera subordinada con respecto a la orientación tradicional predominante.

A las condiciones estructurales que determinaron la marginación de la extensión universitaria, se agregan dos circunstancias que han influido significativamente en la realización de sus fines. Por una parte, la crítica social y el cuestionamiento de la realidad principalmente a través del arte y la reflexión humanista, acompañaron a la extensión desde el surgimiento. Debido a ello, en no pocos casos, se automarginó, convirtiéndose en el área más politizada, en algún momento quizá la más incomprendida, y en un reducto natural de las inquietudes, legítimas o no, justificadas o no, de los universitarios. Por otra parte, los valores del humanismo que en un momento constituyeron el eje de la vida universitaria, y en especial de la extensión universitaria, fueron progresivamente desplazados por los fines más utilitarios y tangibles de la ciencia, la tecnología y la eficiencia profesional. Hoy en día, la presencia en la extensión universitaria del humanismo de las artes, la filosofía y las letras, recibe el cuestionamiento cada vez más intenso de

⁴La trascendencia del movimiento de Córdoba es inequívoca. En palabras de Tunnermann: “La incorporación de la extensión universitaria y de la difusión cultural entre las tareas de la universidad latinoamericana forma parte, como puede verse, de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la universidad y una más amplia proyección social de su labor. Los documentos del Movimiento Reformista, así como las opiniones de sus teóricos, nos permiten apreciar el proceso que éste tuvo del nuevo cometido universitario, el cual, a partir de los años veinte y treinta del presente siglo, logró su consagración en la legislación universitaria de prácticamente todos los países del mundo” (s.f.8-9).

los argumentos de la modernización económica y tecnológica ⁵.

Esta incorporación subordinada de la extensión universitaria, con respecto a los valores y modelos de organización predominantes en la educación superior, ha limitado considerablemente sus posibilidades de lograr una presencia real y efectiva, tanto al interior de las comunidades universitarias, como en el ámbito social y cultural de influencia de las instituciones educativas. Dicha condición marginal continúa en la mayoría de las universidades como la característica distintiva de la extensión. Quizá esto explica, por contraste, el pronunciamiento reiterado de que la extensión, o debe ser, una función sustantiva de las instituciones de educación superior. En la retórica institucional, es frecuente que se asuma como real precisamente aquello de lo que se carece.

Dentro de las consecuencias importantes de la incorporación subordinada de la extensión universitaria están: la carencia secular de recursos materiales para su operación, la insuficiente articulación de esta función con respecto a la docencia y la investigación, así como el bajo nivel de calidad de sus productos y servicios. No sólo hay poca participación de los universitarios en sus actividades, sino que la extensión misma se encuentra limitada para enriquecer, a través de la divulgación y de la sensibilización del entorno social, los contenidos de los programas académicos. Esta situación podría explicar, al menos parcialmente, el énfasis de la extensión en las actividades artísticas, en no pocos casos de lucimiento para la administración en turno, en detrimento de una auténtica extensión científica, tecnológica y humanística.

Es indudable que la escasez de recursos limita seriamente las posibilidades de incorporación institucional de la extensión universitaria. Los ajustes presupuestales, cada vez más frecuentes, suelen afectar en primer término a esta función. Adicionalmente, predomina aún el concepto de la extensión subsidiada. No existe, al parecer, un concepto claro de lo que podría ser una extensión de recuperación, aunque la preocupación por este asunto es creciente.

A la carencia de recursos materiales se agrega la insuficiencia de los recursos humanos. No hay, en general, una oferta adecuada de personal especializado, con la capacitación suficiente para atender los múltiples requerimientos de la extensión. En algunos casos, la reglamentación institucional para la contratación, capacitación y promoción del personal de extensión es inexistente o poco desarrollada. Este problema compromete las aspiraciones de lograr una actividad consistente y de una calidad cada vez mayor. Aquí, como en otros aspectos, predomina la improvisación.

- B) Por otra parte, debido en gran medida a su incorporación original y desarrollo posterior subordinado, el concepto de extensión universitaria quedó indefinido y poco delimitado en su contenido operativo (Llorens:1986). En la actualidad, se carece de un concepto claro, homogéneo y suficientemente práctico acerca de la extensión universitaria, de su objeto y de sus medios disponibles. En otras palabras ha sido la experiencia práctica y la inercia de las instituciones, y no su normatividad, lo que ha determinado qué funciones específicas pertenecen a la extensión.

Los valores de la proyección extramuros y de la comunicación entre los universitarios a través de la cultura no se traducen en una delimitación organizacional específica de la función. Esta circunstancia propició que se incorporaran a ella, más por comodidad o por inercia que como resultado de una solución planeada, una diversidad de actividades nuevas, de carácter especializado, producto tanto del crecimiento y diversificación de las instituciones de educación superior, como de su vinculación cada vez más estrecha con el desarrollo económico y del mercado.

De esta manera, se fue ampliando el campo de actividades de la extensión universitaria. Sin embargo, hacia el interior, la incorporación de nuevas funciones no significó, en términos generales, una articulación

⁵En el marco del proyecto de modernización nacional encabezado por el Estado, la ANUIES propone como política prioritaria para la extensión universitaria: "Equilibrar las funciones desarrolladas tradicionalmente en las artes y las humanidades con las de divulgación científica y tecnológica" (1989:25). Así pues, el sentido de la modernización parece apuntar hacia la minimización de todo aquello que no contribuya, de manera eficaz y en corto plazo, al desarrollo del país, entendido básicamente como desarrollo económico. El equilibrio que se propone no debería ser, quizá, el de la contracción de la tradición del humanismo y las artes, sino el de la elevación de su calidad, por lo que significan para la esencia y los valores que sustentan el quehacer universitario.

orgánica que permitiera el desarrollo de una identidad propia e inteligible, tanto para quienes en ella participan como para quienes ocupan sus servicios, dentro y fuera de la institución universitaria.

Consecuentemente, en la actualidad, la extensión universitaria abarca áreas que en algunos casos son incompatibles con el interés de lograr una identidad y un trabajo orgánico de conjunto. No está clara aún en los organigramas y manuales de funcionamiento, la relación de complementariedad que puedan tener, por ejemplo, la promoción de las bellas artes, el servicio social, la enseñanza de lenguas extranjeras, el sistema de becas, la educación continua, el deporte o las bibliotecas. Con excepción de las actividades artísticas, presentes en la extensión en la mayoría de las instituciones de educación superior, hay diferencias importantes en relación a las áreas que se incorporan en cada caso, y su funcionamiento específico.

Debido a esta falta de identidad, producto de la indefinición, los objetos de la extensión, que pueden ser por ejemplo el arte, las diversas manifestaciones materiales e intelectuales de la cultura, la ciencia, la tecnología, etcétera, se confunden frecuentemente con los medios de la extensión, que pueden ser por ejemplo medios audiovisuales, eventos, cursos, exposiciones, etcétera. El resultado de ello es que objetos y medios quedan relativamente aislados, reduciéndose así su potencial de complementariedad. Una manifestación de lo anterior es el uso indistinto de términos como extensión, difusión, divulgación y promoción.

En suma, aún considerando las enormes diferencias en lo que toca al tamaño, experiencia acumulada y nivel de desarrollo de las diversas instituciones de educación superior del país, la situación predominante sigue siendo la de una extensión universitaria eminentemente ornamental, accesoria con respecto a la docencia y la investigación; una función que se agrega a la estructura institucional, pero sin que ésta se transforme en la realización de los valores del extensionismo; una función que crece por el número de actividades que se le asignan, pero que no se articula orgánicamente en sí misma, ni presenta una identidad clara e inteligible para los universitarios o para la sociedad con la que interactúa.

3. NECESIDAD Y POSIBILIDAD DE PLANEAR LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Es evidente que el examen de la realidad actual de la extensión universitaria tendrá mayor significación en la medida en que dicha realidad sea analizada a la luz de casos concretos. Algo similar ocurre con el planteamiento de posibles alternativas a través de la planeación. No existen soluciones globales a riesgo de que, por su generalidad, se vuelvan inútiles. Vale la pena, sin embargo, enunciar algunas proposiciones sobre las posibilidades de utilizar los instrumentos, que la planeación pone a nuestro alcance, con el fin de aplicarlos a la extensión universitaria.⁶

Como se sugirió en el primer apartado de este capítulo, la planeación consiste básicamente en el diseño de un futuro que se desea, sobre la base de determinados valores, y en la aplicación de los medios necesarios para alcanzarlos. Es importante subrayar que la planeación no se reduce al planteamiento de metas, al establecimiento de los recursos para alcanzarlas y a la evaluación de los resultados obtenidos. Podría decirse que ésta es, en esencia, una definición restringida y simplista de la planeación. En cambio, la clave de la planeación está en la idea de diseñar el futuro deseado, conforme a la evaluación de una realidad presente, basada en ciertos valores, cuya realización se acepta de antemano como válida, legítima o necesaria. No es sólo la aplicación de categorías, instrumentos metodológicos y técnicas, es, además de eso, un ejercicio de toma de decisiones por medio del cual se intenta modificar el curso de una situación; es un ejercicio que surge de una reflexión profunda acerca del porqué, del para qué y del para quién de ese cambio. Como indica George Chadwick:

⁶Si en algo se caracterizan los diagnósticos que se han formulado desde hace por lo menos veinte años, en diferentes lugares y circunstancias, en torno a la realidad de la extensión universitaria, es precisamente que plantean, en esencia, los mismos problemas. Compárese, por ejemplo, las conclusiones de la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, celebrada en México, bajo los auspicios de la Unión de Universidades de América Latina y de la UNAM en febrero de 1972, y el apartado de diagnóstico del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, formulado por directivos de extensión de más de cuarenta universidades del país en 1986.

... la imagen (de futuro) incluye todo el conocimiento acumulado que el organismo ha asimilado acerca de sí mismo y de su ambiente, incluyendo tanto los valores como los hechos materiales, organizados en conceptos y relaciones. Así, la motivación y la información que alimentan al plan dependen de esta imagen, al tiempo que ésta se modifica a través de las actividades que resultan de la aplicación del plan. Se sigue de aquí que imagen y plan no son, no pueden ser, mutuamente excluyentes, sino que se sobreponen y son interdependientes (1978:23).

De lo anterior, es posible sugerir que, en el caso de la extensión universitaria, la necesidad de planearla no se reduce a la idea de lograr mayor eficiencia en el manejo de los recursos, de alcanzar un conjunto de metas preestablecidas o de cumplir puntualmente cronogramas anticipados. La definición de fines, políticas, metas, estrategias, recursos e instrumentos forma parte importante del proceso de planeación, pero no constituye su esencia.

Russell L. Ackoff propone tres características específicas acerca de la naturaleza de la planeación, cuya consideración puede ser relevante para comprender la necesidad de aplicarla en el caso de la extensión universitaria. En resumen, este autor propone que:

- a) La planeación es algo que hacemos antes de efectuar una acción; o sea, es una toma de decisión anticipada. . . Si estas decisiones pudieran tomarse rápidamente, sin menoscabar la eficiencia, la planeación no sería necesaria.
- b) La planeación es necesaria cuando el hecho futuro que deseamos implica un conjunto de decisiones interdependientes; esto es, un sistema de decisiones. Un conjunto de decisiones forma un sistema si el efecto de cada decisión sobre los resultados del conjunto, depende de una o más de las decisiones restantes.
- c) El conjunto de las decisiones necesarias no puede subdividirse en subconjuntos independientes. . . Esto significa que las decisiones que se han hecho primero, en el proceso de planear, deben tenerse en consideración cuando se tomen decisiones posteriores en el mismo proceso, y que las decisiones anteriores deben revisarse a la luz de las que se adopten posteriormente (1978:14-15).

Así, pueden destacarse tres ideas básicas: la planeación es anticipación, lo que implica un conocimiento de la situación que se desea cambiar, y una visión del futuro; la planeación es un conjunto sistemático de toma de decisiones; y, por último, la planeación es un proceso. En particular, este último punto debe servirnos para enfatizar que la planeación no se termina cuando comienzan las acciones que en ella se preven. Es un proceso que, como sugiere el tercer punto, implica continuidad y flexibilidad para modificar las decisiones, no sólo las que se toman durante la realización de un plan, sino también aquellas que le dieron origen.

Con base en los elementos anteriores, puede afirmarse que la planeación de la extensión universitaria es necesaria, no tanto porque haya que alcanzar niveles de eficiencia semejantes a los que se esperan de la economía de empresas, sino, fundamentalmente, porque las instituciones de educación superior asumen la responsabilidad de funcionar plenamente como casas de cultura, es decir, están comprometidas a través de la docencia, la investigación y la extensión con el objetivo de diseñar el futuro, tanto de sí mismas como de la sociedad en la que se encuentran inmersas.

La docencia, la investigación y la extensión científica, tecnológica, sólo en tanto que convergen en el objetivo de transformar su entorno, conforme al conjunto de valores que justifican su existencia y funcionamiento. De ahí el significado de diseñar el futuro: de ahí la necesidad de la planeación.

A partir de estas consideraciones, es posible enumerar algunas proposiciones básicas relativas a la planeación de la extensión universitaria. Comenzaremos por enunciar tres propuestas de carácter general, que atañen a decisiones que hay que tomar sobre ubicación de la extensión en el conjunto del quehacer de la educación superior. Seguirán dos proposiciones más específicas, concernientes a la instrumentación práctica de la planeación en la extensión universitaria.

- a) Con anterioridad, se afirmó que la marginación de la extensión se origina por su incorporación subordinada al modelo de educación superior predominante. Esta situación de carácter estructural, no cancela el hecho

de que, en determinados casos concretos, esta función posee en efecto, una presencia destacada, o que sea el resultado de una organización eficiente. Sin embargo, en tanto que la marginación estructural de la extensión sea la condición prevaleciente en su situación, el objetivo fundamental de la planeación consistirá en diseñar un futuro en el que esta condición sea modificada. El valor fundamental en el que se sustenta esta proposición, es que la extensión es una función sustantiva, no sólo desde el punto de vista normativo, sino principalmente en la realización práctica de los fines de la educación superior: su contribución al desarrollo de este nivel educativo, a través de la comunicación del saber intramuros y extramuros, es esencial e impostergable.

La visión que proponemos acerca de ese futuro es la siguiente: para poder integrarse plenamente al quehacer educativo de las instituciones de educación superior y para llegar a ser una función verdaderamente sustantiva, la extensión debe ser redefinida en términos de necesidad. En la medida en que sus objetivos y cada uno de los programas incorporados a ella sean verdaderamente necesarios para los fines institucionales de la universidad, en esa medida se estará acercando al futuro deseado. Esto significa que la extensión debe ser el espacio, el ambiente y el lenguaje para la comunicación entre la universidad y la sociedad, así como entre los universitarios, un espacio común, necesario para el enriquecimiento del saber, el disfrute y la crítica de la cultura en sus manifestaciones éticas, materiales, estéticas, científicas y tecnológicas.

Si se desea que la extensión realice este propósito fundamental y participe plenamente en el conjunto de la universidad, será condición básica que se le apoye, para que demuestre, en la práctica -con proyectos y acciones concretas- que es mucho más que una función ornamental; que es una función necesaria y acaso indispensable, para que la institución lleve a cabo los fines que le han sido encomendados.

- b) La segunda, de carácter general, se enuncia en la necesidad de reorganizar la extensión universitaria, a partir de una conceptualización más precisa de su naturaleza, objetivos y funciones, concentrando en ella sólo aquellas actividades y programas relevantes a sus objetivos fundamentales. Como decisión previa, o como decisión incorporada al proceso de planeación, la reorganización de esta función sustantiva es condición básica para lograr la articulación orgánica, esto es, la complementariedad de las diversas actividades que la componen.

No debe perderse de vista que el análisis para la reorganización de la extensión puede conducir (sería saludable que así fuera) a una evaluación más amplia acerca de la estructura y funcionamiento actuales de las instituciones de educación superior. Especialmente, en el caso de las universidades, quizá deba ser revisado el modelo funcional que separa en administraciones relativamente independientes a la docencia, la investigación y la extensión. Hay diversos indicadores que demuestran que dicho modelo está siendo ampliamente rebasado por la transformación que se manifiesta actualmente en los sistemas de generación y transmisión del saber científico, tecnológico y humanístico. Esto implica que la reorganización de la extensión quedará incompleta, particularmente en lo que toca a su vinculación con las demás funciones sustantivas, si no se generan las condiciones estructurales para que la extensión se incorpore plenamente al quehacer conjunto de la institución.

- c) La determinación de los niveles de planeabilidad de la extensión constituye la tercera proposición básica de carácter general, a tomarse en cuenta en la planeación de esta función sustantiva ⁷. La noción de planeabilidad se refiere fundamentalmente a la naturaleza de los elementos que intervienen en la realización de una determinada actividad a la que se considera objeto de planeación. Para determinar el grado de planeabilidad de una actividad, es necesario definir tres aspectos principales: su factor de contingencia, su homogeneidad interna y su complementariedad externa.

Con respecto al factor de contingencia, puede decirse que en la medida en que la decisión sobre la disponibilidad de un elemento constitutivo de una actividad sea ajena al organismo decisor, en esa medida se reducirá el grado de planeabilidad de dicho elemento.

⁷El concepto de grados de planeabilidad ha sido derivado de las aportaciones de Rudolf Bicanic. Según este autor, hay ciertas actividades y productos que por su homogeneidad son más susceptibles de ser planificados que otros: mientras más homogéneo sea el artículo o el proceso a planificar, mayor es su grado de planeabilidad (1967:20).

En la extensión universitaria, mucho más que en la docencia y la investigación, el factor de contingencia es común. Así, por ejemplo, en el contexto de una determinada política de difusión cultural, la puesta en escena de una obra, la preparación de una exposición, la producción de un programa de radio, presuponen la concurrencia de una gran variedad de elementos materiales, humanos y financieros, muchos de los cuales no es posible anticipar a través de la planeación, debido a que la decisión sobre su disponibilidad no es fácil anticipar o no está bajo el control de la instancia coordinadora de la extensión.

El aspecto de contingencia conduce a la necesidad de tener especial cuidado tanto en la definición de políticas, objetivos y estrategias generales, como en la formulación de programas particulares por área o tipo de actividad, con el fin de que la planeación adquiera un sentido de flexibilidad y viabilidad, de tal manera que refleje adecuadamente las condiciones reales sobre las que operará el plan.

La homogeneidad interna se refiere básicamente a la posibilidad, dados los recursos y la organización disponibles, de conjugar los diversos ingredientes que dan por resultado una actividad de extensión. En este sentido, en la medida en que sea menor el número y la complejidad de elementos que hay que reunir para lograr un resultado (i.e. una puesta escénica, una exposición, una conferencia, etcétera), en esa medida el grado de planeabilidad será mayor.

Lo anterior implica, por otra parte, que puede haber actividades de extensión altamente susceptibles de ser planificadas (porque poseen un componente bajo de contingencia y un alto de homogeneidad) y que, sin embargo, no es deseable predeterminarlas en el contexto del proceso de planeación.

Es necesario recordar que la cultura, materia prima de la extensión universitaria, se nutre esencialmente de la creatividad y de la libertad. La planeación de la extensión debe asumir a la creatividad como elemento sustancial, o sea, como prerequisite para la realización de sus actividades, y no como efecto de una propuesta predeterminada acerca de su orientación y sus posibles resultados.

Con respecto a la complementariedad externa, el proceso de planeación implica el establecimiento de un conjunto de valores, conforme a las aspiraciones fundamentales de la educación superior, que se traducen en la definición acerca de qué actividades se considera que deben ser incorporadas al proceso de planeación y cuáles no, en razón de sus atributos particulares.

Una mayor complementariedad de las diversas actividades de extensión, ofrecerá condiciones de mayor viabilidad a la planeación del conjunto de la función. En este sentido, el grado de complementariedad externa se liga estrechamente a la propuesta enunciada en el inciso “b”.

- d) Con respecto a la instrumentación práctica de la planeación, la primera proposición específica se refiere a la necesidad de lograr precisión y consistencia en la definición de los componentes de la planeación. Existe gran diversidad de propuestas con respecto a los componentes de la planeación. En general, se acepta el principio fundamental de lograr sencillez e inteligibilidad en la determinación de los componentes de este proceso. Con base en este criterio, pueden sugerirse tres conjuntos de componentes conforme al siguiente esquema:

Conjunto 1: Directrices de la planeación

- 1.1 Fines de la extensión: consiste en determinar la visión de futuro, a partir de la evaluación de las condiciones de la realidad presente. Se concreta en los propósitos más generales de la función, establecidos en los ordenamientos jurídicos y estatutarios de la institución.
- 1.2 Políticas generales de extensión: comprende el enunciado de los posibles cursos de acción, que se consideran viables para lograr los fines propuestos.
- 1.3 Áreas de la extensión: comprende la definición de las principales áreas de trabajo en las que se organiza la extensión, por ejemplo, medios de comunicación (televisión, radio, cine, editorial); difusión cultural (cursos, talleres y eventos artísticos y culturales); capacitación (educación continua).

Conjunto 2: Medios de la extensión

- 2.1 Sistema de información: comprende el inventario actualizado de los recursos humanos en sus diferentes niveles de calificación, así como la disponibilidad de recursos presupuestales, de espacio, instalaciones y equipos.
- 2.2 Organización: se refiere a “los procedimientos para tomar decisiones, así como la forma de organizarlos para que el plan pueda realizarse” (Ackoff:1978:17).
- 2.3 Objetivos de área: se refiere a los propósitos específicos que permiten agrupar las políticas de trabajo, los programas y servicios de cada área.
- 2.4 Políticas de trabajo de área: se refiere a los mecanismos concretos para que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a los servicios y actividades de la extensión.
- 2.5 Programas de trabajo: comprende conjuntos de actividades, integrados conforme a determinados objetivos y metas específicas, recursos humanos, materiales, de equipo, espacio y financiamiento, definidos en tiempo, espacio y cobertura. Por su tipo, los programas pueden ser para una subárea específica, para un área o para un conjunto de ellas.

Conjunto 3: Control y evaluación de la extensión

- 3.1 Control: se refiere a la determinación de los instrumentos de seguimiento, como por ejemplo informes, reuniones de seguimiento, etcétera, necesarios “para prever los errores o las fallas del plan, así como para prevenirlos o corregirlos sobre una base de continuidad” (Ackoff: 1978:17)
- 3.2 Evaluación: consiste en determinar criterios o estándares, aplicados en el examen de las actividades realizadas, por área y para el conjunto de la extensión.

La precisión y la consistencia son atributos fundamentales tanto en el momento de formular los componentes del plan, como en el proceso de llevarlo a la práctica. La precisión implica la definición explícita, clara y general para todos a quienes afecta el plan, de cada uno de los componentes, es decir, la determinación de lo que es un fin, una política, etcétera. La precisión implica, por tanto, una definición tal, que todo mundo pueda entender de lo que se está tratando.

A su vez, la consistencia se refiere a dos aspectos de gran importancia para la viabilidad del plan. Por una parte, significa que una vez definida la naturaleza y atributos de un componente, debe respetarse esa definición en todo el plan: lo que es un objetivo al principio, debe seguir siéndolo hasta el final. En este aspecto, el lenguaje juega un papel primordial. Es frecuente encontrar enunciados de política que en realidad son objetivos, o metas que en realidad son políticas.

Por otra parte, la consistencia se refiere a la definición explícita de la concatenación lógica de los componentes entre sí, o sea, la correspondencia de las acciones con respecto a los programas; de éstos con relación a las políticas y de éstas con respecto a los fines. La consistencia, en este sentido, representa la posibilidad de dar lectura al plan, y entender su secuencia, desde cualquiera de los componentes; de lo general a lo particular y a la inversa. La ausencia de esta concatenación es quizá una de las causas principales que explican el fracaso de los planes institucionales.

- e) La segunda proposición específica tiene que ver tanto con la formulación del plan, en cada uno de sus componentes, como con su realización. El criterio fundamental en este aspecto es en el sentido de que la extensión universitaria es responsabilidad no sólo de un organismo administrativo o de una administración rectoral, sino esencialmente de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. En este sentido, puede afirmarse que en la medida en que mayor y más significativa sea la participación de la comunidad en la formulación, realización y evaluación del plan, es decir, en la medida en que sea debatido y que la comunidad lo sienta suyo a través de sus consecuencias prácticas, en esa medida se estará cumpliendo con el verdadero propósito de la planeación.

Es necesario comprender, sobre todo cuando se trata de actividades en donde la creatividad es elemento esencial, que la calidad y la trascendencia de un plan no se medirá en que articule una instancia burocrática-administrativa con otra creativo-ejecutora, sino en que comunica voluntades y se constituye en foro de convergencia para la diversidad, el cual es el verdadero sustento de la extensión universitaria.

Independientemente de su calidad técnica, es frecuente que los planes institucionales no se cumplan, ni siquiera por los mismos directivos encargados de su preparación, simplemente porque se le concibe como un mero instrumento administrativo, dejándose de cumplir el requisito fundamental de la asimilación del plan.

La extensión universitaria es una función compleja y por definición es esencialmente participativa. Es preferible avanzar lentamente y someterse a discusiones que por momentos pudieran parecer interminables, que presentar un instrumento técnico e incluso estéticamente bien hecho, pero que no refleja las condiciones reales de la institución. Este aspecto se conecta directamente con el criterio de planeabilidad analizado en este trabajo.

En suma, la planeación de la extensión universitaria debe partir del reconocimiento de las condiciones concretas que determinan su ubicación real en la estructura y en el funcionamiento orgánico de la institución. No obstante la complejidad de la función, es posible y deseable el diseño de un futuro en el que se superen los problemas actuales y se haga posible la aplicación de los medios para lograrlo.

Eliminar el carácter eminentemente ornamental de la extensión, confiriéndole en cambio la responsabilidad de comunicar e integrar la diversidad institucional hacia la meta común de consolidarla como verdadera casa de cultura, es el reto que define la realidad contemporánea de muchas universidades.

Desde el punto de vista técnico, la viabilidad de un plan dependerá sobre todo de la precisión y la consistencia en la definición de sus componentes, y de la interacción de éstos en la realización del plan. Sin embargo, la verdadera esencia de la planeación será, como siempre, la participación activa y comprometida de los universitarios en todos los aspectos del proceso.

BIBLIOGRAFIA

ACKOFF, Russell. Un concepto de planeación de empresas. México, Limusa, 1978.

ANUIES-SEIC Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios de las Instituciones de Educación Superior. México (mimeografiado) 1987.

ANUIES. "Aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior", en Revista de la Educación Superior, núm. 70, México, ANUIES, abril-junio, 1989.

BICANIC, Rudolf. Problems of Planning: East and West. The Hague, Mouton, 1967.

CHADWICK, George. A System View of Planning. Nueva York, Pergamon Press, 1978.

FERNANDEZ V., Jorge. "La extensión universitaria", en Deslinde: Cuadernos de Cultura Política Universitaria. México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1981.

LLORENS, B. Luis. "La extensión cultural universitaria", ponencia del Primer Foro Nacional de Promoción Cultural. Guanajuato, Gto., Subsecretaría de Cultura, octubre, 1986.

TUNNERMANN, Carlos. "El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural", en Pensamiento Universitario, núm. 19. México, UNAM, (s.f.).

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA. "La difusión cultural y la extensión universitaria en el cambio social de América Latina. Memorias de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. México, (s.l.e.), 1972.